

164143

CSN/AIN/07/IRA/2460/07

Hoja 1 de 3



Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día veinticinco de abril de dos mil siete en ASPLA, PLASTICOS ESPAÑOLES S.A., sita en Torrelavega (Cantabria).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de procesos, cuya última autorización de modificación (MO-2) fue concedida por Consejeria de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico del Gobiemo de Cantabria con fecha 22 de junio de 2004.

Que la Inspección fue recibida por Supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o juridica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

En la nave se encuentran el siguiente equipo:

+ con fuente de Pm-147, 18,56 GBq, (9-6-06)

En la nave con fuente con la anterior, se encuentra:

+ con fuente de Kr-85, 9,96 GBq, (9-6-06)

La fuente de Pm-147, HK-323 fue retirada por con fecha 19-1-

CSN/AIN/07/IRA/2460/07



Hoja 2 de 3

- El equipo ha sido desmontado y la fuente de Pm-147. LU-943, h sido retirada por con fecha 20-3-07.
- Los equipos se encuentran señalizados.
- efectúa pruebas de hermeticidad a las fuentes de Pm-147 anualmente.
- El monitor de radiación ha sido calibrado en el el monitor con fecha 16-3
 Disponen de un dosímetro personal y dos de área (uno por equipo), sir datos significativos.
- Disponen de una Licencia de Supervisor y una de Operador.
El personal está clasificado en la categoría B.
 En el Diario de Operación figura la medida de niveles de radiación y las pruebas de hermeticidad.
- Efectúan reconocimientos médicos en el Servicio Médico de
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que sefiala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizarios y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por diference de abril de dos mil siete.

TRAMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de ASPLA,



CSN/AIN/07/IRA/2460/07

Hoja 3 de 3

PLASTICOS ESPAÑOLES S.A. para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Tomelanega 16-Mayo-2007

Folo: